



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1218

SALTA, 29 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.007/23

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Recursos Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve con Sesenta y Dos Centavos (\$ 134.409,62).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

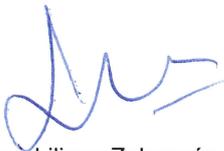
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Recursos Naturales, obrante de fs. 89 a 187 por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve con Sesenta y Dos Centavos (\$ 134.409,62).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 16.679,62
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 93.730,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 24.000,00
TOTAL	\$ <u>134.409,62</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales